

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501264 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Historia del Arte |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | Facultad de Filosofía y Letras |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TN4TW58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TW58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 1/6 |
|  | | | |

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Historia del Arte de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 1 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo la información relativa a egresados y empleadores, que no se localiza. La actualización de la información corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información relativa al grado de satisfacción de egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores. Los responsables institucionales indicaron que están desarrollándolo, pero que han surgido problemas con la Protección de Datos.

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 2/6 |
|  | | | |

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas. Alguna acción de mejora, como la valoración del Título por parte de egresados y empleadores, son acciones que corresponden a la institución.

Los responsables del Título han diseñado y desarrollado diversas acciones de mejora inspiradas bien por el análisis de los resultados de la propia titulación, bien de las recomendaciones recibidas a partir de los diversos informes de seguimiento emanados de la DEVA. Se describen las acciones de mejora llevadas a cabo.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Los responsables de la titulación exponen las modificaciones habidas desde la primera verificación del Título. Se indica que a partir del 2017/18 se modificó de la distribución de varias asignaturas entre primer y segundo curso y que la memoria se ha adaptado a las diversas normativas emanadas de la UGR. Se sigue valorando la posibilidad de incluir una materia optativa dedicada a "prácticas externas".

Los cambios que se han producido en relación a la Memoria de Verificación y para atender a las recomendaciones recibidas se han circunscrito a las normativas desarrolladas por la UGR en los últimos cursos y que han tenido que ver con los contenidos de las guías docentes; el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo de Fin de Grado¿; el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo; y el seguimiento de la actividad docente.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente ha experimentado los cambios debidos a jubilaciones y nuevas incorporaciones. La tasa de reposición ha sido del 100%. Los cambios habidos mantienen el perfil de la experiencia docente e investigadora del profesorado.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG, que se aplica en la titulación.

La coordinación docente tanto horizontal como vertical entre el profesorado de la titulación ha sido una de las acciones de mejora que han sido llevadas a cabo y finalizadas satisfactoriamente.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 3/6 |
|  | | | |

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título dispone de infraestructuras y recursos, aunque algunos aspectos, como el de la instalación eléctrica es antigua, aunque la responsabilidad no es del Centro. Se han subsanado las deficiencias de la mala orientación de ciertas aulas, ya que, debido a la claridad, no se podían ver correctamente las imágenes que se proyectaban. Hay constantes acciones realizadas por el Centro en relación con infraestructuras y para la adecuación de la enseñanza presencial a la semipresencial u on-line que fue forzada durante la pandemia de la COVID19.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la titulación. Con todo, como sucede en la mayoría de los títulos revisados, el alumnado dice desconocer su existencia, dado que opta por el contacto directo con el profesorado. Con todo, los responsables de la Titulación hacen este recordatorio todos los años a todos los curso en sesiones de mañana y tarde.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación son coherentes con la tipología de la titulación y resultan, por tanto, adecuados, a pesar de las dificultades planteadas por la pandemia.


3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se toman en consideración sobre todo las valoraciones de los 3 grupos de interés más implicados en la Titulación: Estudiantado, Profesorado y PAS. Sin embargo, no se analizan los datos de egresados y empleadores. Teniendo en cuenta esto, los responsables de la Titulación van adoptando los cambios que consideran oportunos para la optimización del programa formativo.

La opinión del estudiantado sobre la labor docente del profesorado de la titulación es excelente en las cuatro dimensiones valoradas, de tal modo que el último resultado global arroja la cifra de 4,42 sobre 5, que es superior a la media de la UGR. Arrojan datos diferentes, sin embargo, las encuestas relativas al grado de satisfacción con el programa formativo, ya que el grado de cumplimiento de las expectativas del estudiantado no alcanza el 3 sobre 5 y el grado de satisfacción general con dicho programa está en torno a 3 sobre 5.

El grado de satisfacción del alumnado con la oferta de los programas de movilidad está en torno a 3 sobre 5, en

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 4/6 |
|  | | | |

aquellos cursos en los que pudo haber salidas y entradas. Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos que arrojan las estadísticas señalan una valoración media en relación, en torno a 2,6 sobre 5, con los servicios de orientación académica y profesional, pero como ya se ha señalado anteriormente, la mayoría del alumnado desconoce su existencia. Por otra parte, la valoración del estudiantado con la gestión administrativa del Título y la gestión sobre el TFG asciende a una media de 3,3 sobre 5.

Los estudiantes manifiestan un grado de satisfacción medio con las infraestructuras de su titulación, ya que sobrepasa la medio de 2,8 sobre 5, a pesar de las deficiencias de la instalación eléctrica y la orientación de algunas aulas.

La evolución temporal es correcta, aun cuando las tasas de abandono y abandono inicial son más altas que la media de la UGR; sin embargo las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficacia son elevadas y superior a las medias de la UGR, de Andalucía y de España.

Los indicadores sobre tasa de ocupación parecen adecuados y razonablemente positivos, aunque no están actualizados.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir la información relativa al grado de satisfacción de egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para obtener datos de egresados y empleadores.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TWV58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 5/6 |
|  | | | |

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TN4TW58KC55W5R7FFDLLV98CL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 25/06/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TN4TW58KC55W5R7FFDLLV98CL | PÁGINA | 6/6 |
|  | | | |